

**COORDINACION NACIONAL DE CARRERA MAGISTERIAL  
DIRECCION DE NORMATIVIDAD**

**PARTICIPACION DE LOS DOCENTES QUE LABORAN  
EN ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO  
EN EL PROGRAMA DE CARRERA MAGISTERIAL**

**LA COMISION NACIONAL EMITIO UN ACUERDO EN 2005, EN EL CUAL ESTABLECIO QUE LOS DOCENTES COMISIONADOS A LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO PODRAN PARTICIPAR EN CARRERA MAGISTERIAL INSCRIBIENDOSE CON LA PLAZA DEL TURNO MATUTINO EN LA PRIMERA VERTIENTE, MIENTRAS QUE CON LA DEL TURNO VESPERTINO LO HARAN EN LA TERCERA VERTIENTE.**

**EN EL CASO DEL PERSONAL DIRECTIVO, SU PARTICIPACION SE SUJETARA A LAS MISMAS CONDICIONES, ESTO ES, CON LA PLAZA DEL TURNO MATUTINO SE INSCRIBIRAN EN LA SEGUNDA VERTIENTE, MIENTRAS QUE EN EL TURNO VESPERTINO LO HARAN EN LA TERCERA VERTIENTE. CABE SEÑALAR QUE EN CARRERA MAGISTERIAL UNICAMENTE SE ADMITE LA PARTICIPACION DE UNA FIGURA DIRECTIVA CON UNA PLAZA POR CENTRO DE TRABAJO.**